



Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por los interesados en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento, que podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Moraleja, a 7 de marzo de 2014. El Alcalde-Presidente, PEDRO CASELLES MEDINA.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "TIERRA DE BARROS-RÍO MATACHEL"

ANUNCIO de 3 de marzo de 2014 sobre separación del Ayuntamiento de Llera de esta Mancomunidad. (2014080853)

Se pone en conocimiento del público en general que la corporación en pleno de esta Mancomunidad Tierra de Barros Río Matachel ha aprobado en sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2014, con el voto favorable del representante del municipio de Hinojosa del Valle, de los dos representantes del municipio de Hornachos, del representante del municipio de Palomas, del representante del municipio de Puebla de la Reina, las dos representantes del municipio de Rivera del Fresno, y los cuatro representantes del municipio de Villafranca de los Barros, esto es, unanimidad de los presentes, y mayoría absoluta del número legal de miembros que conforman la corporación, la aceptación de la solicitud de separación del Ayuntamiento de Llera de esta Mancomunidad Tierra de Barros Río Matachel con efectos 31 de diciembre de 2013.

Se da publicidad de este acuerdo a través del Diario Oficial de Extremadura, ordenando su inscripción en el Registro de Entidades Locales estatal y autonómico, en cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura respecto a la separación de municipios, así como, lo regulado en los artículos 12 y 15 Estatutos de la Mancomunidad de municipios "Tierra de Barros-Río Matachel (BOP n.º 36, de 22-02-2006).

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros, a 3 de marzo de 2014. El Presidente, JOAQUÍN RODRÍGUEZ SOLER.